

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 317

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547
Nº E/M : 00317

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	06/11/2025
Concepto	:	ADQUISICION DE PLASTICO PEGABLE, MATERIAL DIDACTICO Y PAPEL			
Moneda : S/.					

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	UNIDAD	646100060001	BALDE DE PLÁSTICO X 10 L		
3	UNIDAD	816455120001	MESA PLASTICA PLEGABLE		
1	UNIDAD	317500100108	MUÑECO DE ESPUMA		
23	UNIDAD	139200160323	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS		
24	UNIDAD	139200160327	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :
Atentamente;

Requerimientos Técnicos:
Descripción del ítem

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Fecha,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente. -

El que suscribe....., identificado con DNI N°, Representante Legal (de corresponder), con RUC N°....., con domicilio legal en..... correo electrónicoautorizado para notificaciones, y para efectos del proceso adjudicado:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o condiciones y reglas de la contratación.
- b) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el Artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444–Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588–Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
- d) No tener parentesco con Autoridades y/o funcionarios de la U. E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado, mayor al establecido en la normativa vigente.
- e) No ser cónyuge, conviviente o tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios y servidores del Hospital de Espinar, que tengan poder de decisión o intervención en las contrataciones, formulación de requerimientos, aprobación de conformidades, aprobación de contrataciones.
- f) No percibir del Estado Peruano más de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado).
- g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- i) No tener antecedentes penales, judiciales y/o policiales (de corresponder).
- j) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del Estado o de Terceros.

Caso contrario me hago acreedor a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

.....
Nombres y Firma del postor

ANEXO
CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI

(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Espinar,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es elcon Razón Social
.....agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....

Firma

Nombre y apellidos del proveedor o de su representante

DNI:



Gobierno Regional
CUSCO

UNIDAD EJECUTORA 408
"HOSPITAL"

UNIDAD EJECUTORA 408
"HOSPITAL"

COORDINACIÓN PROGRAMAS
PRESUPUESTALES



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Espinar, 28 de OCTUBRE del 2025

INFORME N. 308 - 2025-G.R. CUSCO/GRSC/UE408: HE/CPP/MUCB

A : C.D. CARLOS ALBERTO ASPILCUETA ARENAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UE 408: HOSPITAL DE ESPINAR

DE : LIC. ENF. MIRIAM URSULA CARBAJAL BELTRAN
COORDINADORA DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE MATERIAL DIDACTICO

ATENCIÓN : AREA DE LOGISTICA

HOSPITAL ESPINAR

Fecha: **28 OCT. 2025**

Registro N° **10277**

Hora: **9:08 AM** Folio

Por medio del Presente es grato dirigirme a Ud. Con el fin de saludarlo, así mismo solicita requerimiento de material didáctico para los programas presupuestales, con la finalidad de abastecimiento.

ADJUNTO TDR Y PEDIDO SIGA

Sin mayores novedades me despido de Ud. Y reitero las muestras de estima personal y deseándole éxitos en su desempeño diario.

ATENTAMENTE



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408-HOSPITAL DE ESPINAR
Lic. Enf. Miriam U. Carbajal Beltran
COORDINADORA DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES
ED. 094273

PROVEIDO N° _____
Fase A _____
Para _____
DIRECCION

PEDIDO DE COMPRA N°

000831

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CONSULTORIO DIFERENCIADO DE ITS/VIH/SIDA
Entregar a Sr(a) : SUPA BAÑOS KATHERINE MEDALID
Fecha : 24/10/2025
Actividad Operativa : E0194 0016-5000068-4395801-POBLACIÓN INFORMADA POR MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA SOBRE F
Motivo :

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0029	20	043	0095	0016	3043958	5000068

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
317500100108	MUÑECO DE ESPUMA	2.3.1 5.1 2	1.00	UNIDAD



Lic. Yared Umire Huarca
CEP: 99390
RESPONSABLE P.P. 0016 TBC-VIH-SIDA

Firma del Solicitante

Cosme Mario Cruz Escalante
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 03-9326

Firma Autorizada



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Econ. Norka Torreylla Carreño
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
C.E.C. 1497



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Ing. Luis M. Carbajal Beltrán
COORDINADOR DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES
C.E.P. 094273

PEDIDO DE COMPRA Nº

000874

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CONSULTORIO NIÑO SANO
Entregar a Sr(a) : RAMOS CONDORI ROXANA FRIDA
Fecha : 24/10/2025
Actividad Operativa : E1844 1001-5000018-3325510-NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES CRED COMPLETO F
Motivo :

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0110	20	044	0096	1001	3033255	5000018

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
646100060001	BALDE DE PLÁSTICO X 10 L	2.3.1 7.1 1	3.00	UNIDAD


Roxana Condori Ramos
ENFERMERA
CEP: 070730

Firma del Solicitante


Cosme Mario Cruz Escalante
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 03-3326
Firma Autorizada


MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Econ. Norka Poma Mestanza
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
C.E.C. 1487


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Econ. Efraim O. Carbajal Beltrán
COORDINADOR DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES
C.E.P. 094273

PEDIDO DE COMPRA N°

000823

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

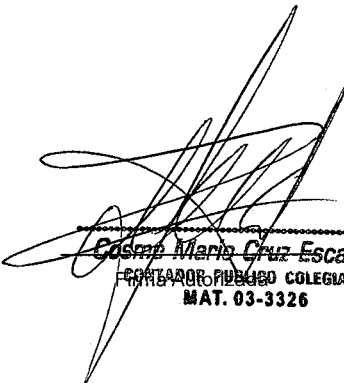
Tipo Uso : Consumo

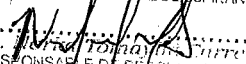
Dirección Solicitante : ATENCIÓN INMEDIATA DEL RECIÉN NACIDO
Entregar a Sr(a) : ENRIQUEZ COILA KARINA
Fecha : 24/10/2025
Actividad Operativa : E2107 0002-5000054-3330625-ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO PREMATURO
Motivo :

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1-00	0017	20	044	0097	0002	3033306	5000054

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
139200160323	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	2.3.1 5.3 1	4.00	UNIDAD


Firma del Solicitante


Cosma Maria Cruz Escalante
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 03-3326


MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Econ. 
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
C.E. 1007


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Lc. Eul Miriam Carbajal Beltrán
COORDINADORA DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES
C.E.P. 094273

PEDIDO DE COMPRA N°

000434

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CONSULTORIO DE OFTALMOLOGIA

Entregar a Sr(a) : CALISAYA PACORI LUIS

Fecha : 20/02/2025

Actividad Operativa : E0353 0018-5000110-5001201-TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES PO

Motivo :

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0040	20	044	0097	0018	3000012	5000110

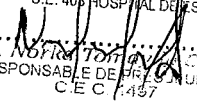
Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
139200160327	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	2.3.1 8.2 1	24.00	UNIDAD

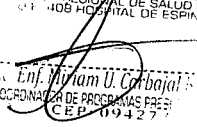

Luis Calisaya Pacori
CIRUJANO OFTALMÓLOGO
C.M.F. 48204 R.N.E. 26125

Firma del Solicitante


Cosme Mario Cruz Escalante
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 03-3326

Firma Autorizada


MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Econ. Norberto Carrero
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
C.E.C. 7457


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Enf. William U. Carbajal
COORDINADOR DE PROGRAMAS PREVENCIÓN
C.E.P. 09427

PEDIDO DE COMPRA N°

000860

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE EMERGENCIA
Entregar a Sr(a) : VALDERRAMA MAMANI EDINSON GERMAN
Fecha : 24/10/2025
Actividad Operativa : E0758 0104-5005139-5005139-ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION
Motivo :

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1-00	0077	20	004	0005	0104	3000001	5005139

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
139200160323	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	2.3.1 5.3 1	11.00	UNIDAD



Paula Rosa Yabai Mamani
LIC. EN ENFERMERIA
CEP. 83610

Firma del Solicitante



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Econ. Norka Toñaylla Areña
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
C.E.O. 1497

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Enj. Miriam O. Carbajal Beltrán
COORDINADORA DE PROGRAMAS ESCOLARES
C.E.P. 094273

Osma Mario Cruz Escalante
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
Firma Autorizada MAT. 03-3326

PEDIDO DE COMPRA N°

000865

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CONSULTORIO DE MEDICINA FÍSICA Y REAHABILITACIÓN

Entregar a Sr(a) : MONTUFAR MERCADO DHANNY DARNELLY

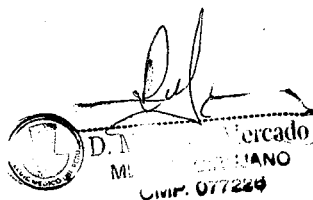
Fecha : 24/10/2025

Actividad Operativa : E0771 0129-5005150-0515006-TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ

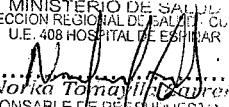
Motivo :

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
1-00	0084	20	044	0097	0129	3000688	5005150

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
139200160323	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	2.3.1 5.3 1	8.00	UNIDAD


D.T. Mercado
MONTUFAR DHANNY DARNELLY
C.M.P. 077244

Firma del Solicitante


MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Econ. Norika Toñay
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
C.E. 1497


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

J. Miriam U. Carvajal Beltrán
COORDINADORA DE PROGRAMAS PRESUPUESTAL
C.E. 024273


Cosme Marib Cruz Escalante
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
Firma Autorizada
M.A.T. 03-3326



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud
Cusco

UNIDAD EJECUTORA 408
"HOSPITAL"

COORDINACIÓN PROGRAMAS
PRESUPUESTALES



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL

DIDACTICO Y DIVERSOS

1. OBJETIVO

- Adquirir maqueta de proceso de la carie, los suministros adquiridos garantizaran la disponibilidad de recursos necesarios de operatividad para todos los Programas Presupuestales

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente proceso busca adquirir **MATERIAL DE USO DIDACTICO E PAPEL TOALLA**, cumplimiento de abastecimiento de los programas presupuestales.

3. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS SUMINISTROS

N a	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD/ MEDIDA	CANTIDA D
1	317500100108	MUNECO DE ESPUMA Material: Esponja Tipo: reportero Color de material: piel • Así como se observa en la imagen • Bordados delanteros: • Medidas: • Altura: 1.60 cm • Ancho: 1.10 cm • Longitud: 50cm 	UNIDAD META 29	1



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR - CUSCO
COORDINADOR DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES
CEL: 0942273

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2	64610006001	BALDE DE PLASTICO X 10 L - Capacidad de 10 aprox - Diámetro superior entre 26.5 y 30.5 cm - Altura 27 a 29 cm altura	UNIDAD META 110	3
3	139200160323	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLEADO BLANCO X 200 HOJAS - Papel toalla : Interfoliado (Absorbente) - Color: blanco - Tipo: gofrado de una hoja - Calidad: 100% celulosas - Gramaje: 38 gr - Presentación: 200 hojas	UNIDAD META 17	47

4. PERFIL DEL PROVEEDOR:

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Compra):

- Persona jurídica y/o natural
- Contar con Registro Nacional de Proveedor (RNP), si la propuesta económica es > 1 UIT.
- Contar con Código de cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC. actividad Principal rubro de Equipos, accesorios y suministros médicos

5. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente contratación se entregaran en el plazo máximo de 10 días calendarios, de notificado de la orden de compra al contratista de forma ÚNICO

6. LUGAR DE ENTREGA

Los productos deberán ser entregados en el almacén, del Hospital Espinar, sito en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de Ciudad de Espinar, en el horario de 8:00 a 16:00 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

7. GARANTÍA

- a. **GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN:** Garantía Comercial y/o fabricante del bien ofertado, con un mínimo de (12) meses, contados de a partir de internarlo en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad.
- b. **TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN:** Los tiempos de atención en caso de aplicación de la garantía son: el Postor realizará el cambio de los equipos que presenten fallas en un periodo no mayor a 30 días calendario. (De ser el caso)



Gobierno Regional
CUSCO

Gerencia Regional de
Salud Cusco

UNIDAD EJECUTORA 408

HOSPITAL

COORDINACIÓN PROGRAMAS
PRESUPUESTALES



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- c. **ALCANCE DE LA GARANTÍA:** Pudiendo ser contra defectos de fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

8. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0,10 \text{ monto} \\ F \times \text{plazo } n \text{ días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a 60 días: $F = 0.40$.

Plazos mayores a 60 días: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de compra o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

9. FORMA DE PAGO:

De acuerdo a la naturaleza del bien, indicar si el pago se realizará al final de la prestación en pago único luego de la conformidad del bien, su comprobante de pago y guía de remisión.

10. CONFORMIDAD DEL BIEN

La Conformidad del bien será otorgada por el jefe del área usuaria.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Enj. Miriam J. Carbajal Beltrán
COORDINADORA DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES
C.E.P. 094273



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección Regional de Salud
Cusco

UNIDAD EJECUTORA 408
"HOSPITAL"

COORDINACIÓN PROGRAMAS
PRESUPUESTALES



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Espinar, 28 de OCTUBRE del 2025

INFORME N. 310 - 2025-G.R. CUSCO/GRSC/UE408: HE/CPP/MUCB

A : C.D. CARLOS ALBERTO ASPILCUETA ARENAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UE 408: HOSPITAL DE ESPINAR

DE : LIC. ENF. MIRIAM URSULA CARBAJAL BELTRAN
COORDINADORA DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE MESA DE PLASTICO PLEGABLE

ATENCIÓN : AREA DE LOGISTICA

HOSPITAL ESPINAR
SECRETARIA

Fecha: **28 OCT. 2025**

Registro N° **10275**

Hora: **8:08 AM** Folio **—**

Por medio del Presente es grato dirigirme a Ud. Con el fin de saludarlo, así mismo solicita requerimiento de mesa de plástico plegable, con la finalidad de abastecimiento de bien para la realización de campañas de atención integral de la U.E. 408 Hospital de Espinar.

ADJUNTO TDR Y PEDIDO SIGA

Sin mayores novedades me despido de Ud. Y reitero las muestras de estima personal y deseándole éxitos en su desempeño diario.

ATENTAMENTE



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Enf. Miriam Ursula Carbajal Beltran
COORDINADORA DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES
CEP: 094273

auri de del 20 PROVEIDO N°

Fase A *ayte*

Para *stern*

DIRECCION

PEDIDO DE COMPRA N°

000876

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Tipo Uso : Consumo

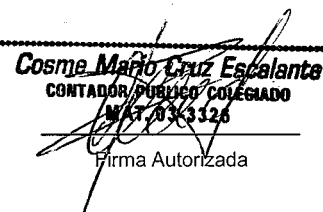
Dirección Solicitante : CONSULTORIO DIFERENCIADO SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA
Entregar a Sr(a) : ALVAREZ HUANCA IRMA
Fecha : 24/10/2025
Actividad Operativa : C0001 GERENCIA PERMANENTE
Motivo :

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-18	0006	20	044	0096	0002	3033172	5000037

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
816455120001	MESA PLASTICA PLEGABLE	2.6.3 2.1 2	3.00	UNIDAD


Irma Alvarez Huanca
OBSTETRA
C.O.P. 35596

Firma del Solicitante


Cosme Mario Cruz Escalante
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
N° 033326

Firma Autorizada


MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD -CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Econ. Norka Tomaylla Cárdena
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Lc. Miriam V. Carbajal Beltran
COORDINADORA DE PROCESOS PRESUPUESTALES
C.E.P. 694273

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE MESA
PLASTICA**

CLASIFICADOR DE GASTO: 2. 6.3 2. 1 2

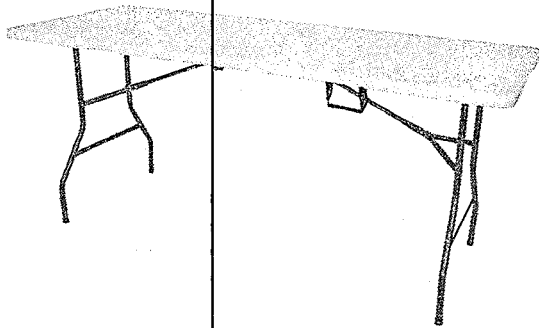
1. OBJETIVO

- Adquirir Mesa de Plástico para actividades de campañas de salud a actividades extramurales de la U.E. 408 Hospital de Espinar

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente proceso busca adquirir Mesa de Plástico, con la finalidad de abastecimiento de insumos para la realización de campañas de atención integral de actividades extramurales.

3. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS SUMINISTROS

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD/ MEDIDA	CANTIDAD
1	MESA DE PLÁSTICO Dimensiones: 180 cm x 75 cm x 76 cm aprox Color: blanco Tipo de material plástico Diseño portátil y plegable que facilita su transporte y almacenamiento Estructura resistente que proporciona estabilidad y soporte a la carga, permitiendo colocar objetos pesados. 	UNIDAD	03

4. PERFIL DEL PROVEEDOR:

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Compra):

- Persona jurídica y/o natural
- Contar con Registro Nacional de Proveedor (RNP), si la propuesta económica es > 1 UIT.
- Contar con Código de cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.



Gobierno Regional
CUSCO

Oficina de
Gestión de
Salud
Cusco

UNIDAD EJECUTORA 408
HOSPITAL

COORDINACIÓN PROGRAMAS
PRESUPUESTALES



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente contratación se entregaran en el plazo máximo de 10 días calendarios, de notificado de la orden de compra al contratista de forma ÚNICO

6. LUGAR DE ENTREGA

Los productos deberán ser entregados en el almacén, del Hospital Espinar, sito en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de Ciudad de Espinar, en el horario de 8:00 a 16:00 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

7. GARANTÍA

- a. **GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN:** no corresponde
- b. **TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN:** Los tiempos de atención en caso de aplicación de la garantía son: el Postor realizará el cambio de los equipos que presenten fallas en un periodo no mayor a 30 días calendario. (De ser el caso)
- c. **ALCANCE DE LA GARANTÍA:** no corresponde

8. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \text{ monto}}{F \times \text{plazo } n \text{ días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a 60 días: $F = 0.40$.

Plazos mayores a 60 días: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de compra o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

9. FORMA DE PAGO:

De acuerdo a la naturaleza del bien, indicar si el pago se realizará al final de la prestación en pago único luego de la conformidad del bien, su comprobante de pago y guía de remisión.

10. CONFORMIDAD DEL BIEN

La Conformidad del bien será otorgada por el jefe del área usuaria



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

